



MAT.: CONCEDE POSTERGACIÓN DE 15 DÍAS DE FERIADO LEGAL AÑO 2021 A LA SRTA. BÁRBARA BALLADARES ARAVENA

01 DIC 2021

**ALGARROBO,
DECRETO N° P**

3337



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo en especial el Art N° 70, inciso 2, del citado cuerpo normativo.
4. D.A N° 2.975 de fecha 07.09.2017; Aprueba contrato individual de trabajo a plazo fijo a doña Bárbara Yessenia Balladares Aravena, a contar del 01.09.2017.
5. D.A N° 319 de fecha 19.01.2018; Aprueba anexo de contrato de trabajo a doña Bárbara Yessenia Balladares Aravena, donde pasa a Indefinido a contar del 01.01.2018.
6. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
7. D.A N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 3.279 de fecha 25.11.2021; Designa en calidad de reemplazo del Jefe DAEM, a don Mario Sebastián Silva León.
9. Solicitud de Postergación de 15 días de Feriado Legal año 2021, de la Srta. Bárbara Balladares Aravena, Administrativa en Recursos Humanos del Departamento de Educación, comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo N° 70 Inciso 2 del Código del Trabajo: "El feriado también podrá acumularse por acuerdo de las partes, pero sólo hasta por dos períodos consecutivos".
- II. Solicitud de postergación de 15 días de Feriado Legal año 2021, presentada por la Srta. Bárbara Balladares Aravena, Administrativa en Recursos Humanos del Departamento de Educación, comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Concédase postergación de 15 días de Feriado Legal, correspondiente al año 2021, de la Srta. Bárbara Balladares Aravena, Administrativa en Recursos Humanos del Departamento de Educación, comuna de Algarrobo, para hacerlo efectivo en el año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ**



**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

- JLYM/PFMM/U.C/MSL/byba-
DISTRIBUCIÓN:
- ✓ Interesada (1)
 - ✓ Hoja de Vida (1)
 - ✓ Secretaría Municipal (1)
 - ✓ Archivo DAEM (2)

**I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL**

FECHA RECEPCIÓN: 01 DIC 2021

FECHA SALIDA: 03 DIC 2021

OBSERVACIÓN N°